

GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN (Decreto 1330 del 2019)

Aseguramiento de la Calidad
Universidad de La Guajira

2020

*Seguimos en
Academia y Proyección Social*

Kilómetro 5 Vía a Maicao (Riohacha – La Guajira).
www.uniguajira.edu.co – PBX 7282729 – Ext: 230
E-mail: asedelacalidad@uniguajira.edu.co



SC-CER295688



PRESENTACIÓN

La oficina de Aseguramiento de la Calidad presenta a través de este documento las orientaciones para que los programas de la Institución cuenten con una guía para elaborar el Informe de autoevaluación con fines de renovación del registro calificado, en el marco del Decreto 1330 del 25 de julio de 2019.

Las condiciones a valorar dentro del informe son única y exclusivamente las relacionadas con el programa, siendo estas las siguientes:

1. DENOMINACIÓN
2. JUSTIFICACIÓN
3. ASPECTOS CURRICULARES
4. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROCESO FORMATIVO
5. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
6. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO
7. PROFESORES
8. MEDIOS EDUCATIVOS
9. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA.

Cada una de estas condiciones posee unos aspectos o componentes marco que deben de ser tenidos en cuenta para valorar con un verdadero juicio de calidad el estado de cada una con respecto a la condición. Estos son:

CONDICIÓN	ASPECTOS / COMPONENTES
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> a. Correspondencia con el título que se va a otorgar, el nivel formación, los contenidos curriculares del programa y el perfil egresado
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> a. Sustentar el contenido curricular, los perfiles de egreso y la (s) modalidad (es) b. Pertinencia con el desarrollo social, cultural, ambiental, económico y científico, frente a las necesidades del y región. c. Estado de la oferta de educación del área del programa, y de la ocupación, profesión, arte, u oficio. d. Las necesidades de la región y del país que, según la propuesta, tengan relación directa con el programa.

	<p>e. Rasgos distintivos del programa con relación a los ya existentes</p>
<p>ASPECTOS CURRICULARES</p>	<p>a. Componentes formativos b. Componentes pedagógicos c. Componentes de interacción d. Conceptualización teórica y epistemológica del programa e. Mecanismos de evaluación</p>
<p>ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROCESO FORMATIVO</p>	<p>a. Organización de las actividades y la interacción de las mismas con el diseño, contenido curricular, modalidad, niveles formación, naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional. b. Presentación de los créditos y discriminación de horas trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente acorde con el sistema institucional de créditos.</p>
<p>INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN</p>	<p>a. Estrategias para la formación en investigación-creación para que profesores y estudiantes estén en contacto con los desarrollos disciplinarios e interdisciplinarios, la creación artística, los avances tecnológicos y el campo disciplinar más actualizado, tal forma que se desarrolle el pensamiento crítico y/o creativo. b. El programa en coherencia con nivel de formación, modalidades, naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, propenderá a que sus resultados de investigación contribuyan a la transformación social. c. El programa con relación a la incorporación de la investigación para el desarrollo del conocimiento; definición de las áreas, líneas o temáticas de investigación en las que se enfocan los esfuerzos y proyectos.</p>
<p>RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO</p>	<p>a. Mecanismos y estrategias para la vinculación de la comunidad y sector productivo, social, cultural, público y privado, en coherencia con modalidades, nivel de formación, naturaleza jurídica de la institución, la tipología e identidad institucional. b. Mecanismos y estrategias, para lograr la articulación de los profesores y estudiantes con la dinámica social, productiva, creativa y cultural del contexto.</p>

<p>PROFESORES</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Grupo de profesores que, en número, desarrollo pedagógico, nivel de formación, experiencia laboral, vinculación y dedicación, le permitan atender adecuadamente el proceso formativo, las funciones de docencia, investigación y extensión. b. Estrategia para la vinculación, permanencia y desarrollo de los profesores, que contemple referentes con relación al título académico e idoneidad, formación profesional y pedagógica, experiencia profesional, investigación y/o creación artística.
<p>MEDIOS EDUCATIVOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Dotación de los ambientes físicos y/o virtuales de aprendizaje que incorporan equipos, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos o los que hagan sus veces, recursos bibliográficos físicos y digitales, bases de datos, recursos de aprendizaje e información, entre otros, que atienden los procesos formativos, el desarrollo de la investigación y la extensión. b. Mecanismos de capacitación y apropiación de los medios educativos para los estudiantes y profesores que estén adscritos al programa, así como evidenciar un plan de mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos. c. Disponibilidad de los medios educativos para cada modalidad, estableciendo estrategias que atiendan las barreras de acceso y las características de la población.
<p>INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Proveer ambientes físicos y virtuales de aprendizaje, específicos procesos formativos, la investigación y la extensión de acuerdo con las modalidades en que el programa se ofrezca.

Fuente: Elaboración propia. Adaptado del Decreto 1330 de 2019

ESTRUCTURA DEL INFORME

El cuerpo central, debe contener, en forma sintética, el resultado de los análisis y los juicios sobre el cumplimiento de los aspectos o componentes y la apreciación global de cada condición de calidad.

Contenido

El informe de autoevaluación deberá desarrollarse teniendo en cuenta las siguientes secciones:

1. Introducción. Debe incluir una breve descripción del proceso de autoevaluación llevado a cabo, de la metodología empleada y el grado de participación que tuvieron los diversos actores institucionales y sociales en dicho proceso del programa.

2. Aspectos generales. Se debe dar cuenta de los siguientes aspectos:

- 2.1. Información básica del programa.
- 2.2. Ficha Técnica

Nombre Programa:	
Título que ofrece:	
Nivel de titulación:	
Metodología:	
Duración del programa:	
Número de estudiantes primer semestre:	
Periodicidad de la admisión:	
Créditos académicos:	

2.3. Breve análisis de la evolución que ha tenido el programa hasta la fecha.

En este apartado se debe incluir cualquier aspecto relevante que el programa considere pertinente para destacar y comprender aspectos específicos que considere importantes resaltar en su desarrollo.

3. Resultado de la autoevaluación. En este capítulo se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de cada una de las Condiciones de Calidad descritas en el Decreto 1330 de 2020 y que hacen referencia específica a las nueve (9) condiciones del programa. Por lo tanto, este capítulo debe tener:

Nueve (9) secciones (una por cada condición), analizando y valorando el estado de calidad, abordando cada uno de los aspectos o componentes; esta debe dar cuenta de una interpretación triangulada que permita recoger de manera coherente las apreciaciones de cada uno de los actores involucrados en el proceso de autoevaluación (recogidas a través de las encuestas y/o grupos focales). Ver ejemplo.

Condición 3: ASPECTOS CURRICULARES

Aspectos evaluados de la condición contenidos curriculares:

a. Componentes formativos

La Misión institucional expresa como su postulado esencial la formación integral de sus estudiantes; en concordancia, el PEI contiene las políticas de formación integral y el PEP las desarrolla de manera transversal.

En concordancia con la Filosofía institucional, el Programa promueve la formación integral mediante un Plan curricular que contempla áreas estratégicas, de pertinencia nacional y regional, enmarcadas en los campos básico, campo específico- profesional, campo socio humanístico y campo investigativo.

Atendiendo al análisis sobre la opinión de los distintos estamentos del programa de Astronomía consideran que los principios y propósitos del programa están orientados de manera regular a la formación integral del estudiante, prueba de esto es que el 60% de estudiantes, administrativos y docentes encuestados manifiestan que este aspecto se cumple aceptablemente.

Por otro lado, los estamentos del programa expresan en los comentarios recogidos en los grupos focales, un descontento relacionado con la inexistencia de asignaturas complementarias que los preparen para abordar los exámenes saber pro, así como la oferta de cursos electivos de acuerdo con el interés del estudiante.

En conclusión, esta condición se valora como una fortaleza de menor nivel con aspectos a mejorar tales como.... *(La conclusión de la condición se hace una vez se analizan todos los aspectos o componentes por condición).*

FORTALEZAS

- Diversificación de estrategias aplicadas para el fomento de la creatividad y la formación del pensamiento autónomo de los estudiantes desde las actividades en el aula.
- El perfil profesional y ocupacional de nuestros egresados se basa en el conocimiento de las realidades sociales, económicas y políticas en razón de un considerado número de asignaturas que refieren esas temáticas.

ASPECTOS POR MEJORAR

- Estudiantes que le restan importancia a los resultados de las Pruebas Saber Pro, evidenciado en la baja participación en las actividades y estrategias diseñadas semestralmente, para el mejoramiento de los resultados de las pruebas Saber –Pro.
- Resultados de las Pruebas saber Pro, por debajo de la media nacional.
- Poca oferta de asignaturas que ayuden a fortalecer la formación integral.

Al final de cada sección se debe presentar la **conclusión** a la que se llegó con relación al grado de calidad que cumple el programa con respecto a esa condición. Esto es lo que hemos denominado la “valoración interpretativa de la calidad de cada Condición”, lo cual implica una argumentación sólida de los aspectos evaluados, mediante evidencias empíricas del estado de calidad que se está apreciando en el programa bajo análisis.

Para definir dicho grado de calidad se tomará como referencia la escala de valoración cuantitativa y cualitativa definida para tales fines:

OPCIONES DE CALIFICACIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	ESCALA CUANTITATIVA	RANGO (SOBRE 100)	ESCALA CUALITATIVA
A	Se cumple plenamente	4,4 – 5,0	90 – 100	Fortaleza de mayor nivel
B	Se cumple en alto grado	3,7- 4,39	80 - 89	Fortaleza de menor nivel
C	Se cumple aceptablemente	3,0 - 3,69	60 - 79	Debilidad de menor nivel
D	Se cumple insatisfactoriamente	2,0 - 2,99	31 – 59	Debilidad de mayor nivel con prioridad en la necesidad de mejora
E	No se cumple	0 - 1,99	0 – 30	Debilidad de mayor nivel con urgente necesidad de mejora

Conceptualización de la escala de evaluación cualitativa

RANGO SOBRE 100	EVALUACIÓN CUANTITATIVA	EVALUACIÓN CUALITATIVA	CONCEPTUALIZACIÓN
90 – 100	4.4 – 5.0	Fortaleza de mayor nivel	Hace referencia a aquellos aspectos o componentes que su cumplimiento es pleno y refleja condiciones de desarrollo y gestión en total concordancia con la normatividad vigente externa e interna y en consecuencia se evidencian fortalezas sostenidas en la gestión de procesos y procedimientos, que se traducen en logros y alcances ampliamente reconocidos por la comunidad académica, razón por la cual no afectan de manera directa la oferta del servicio educativo en condiciones de alta calidad.
80 - 89	3,7 – 4.39	Fortaleza de menor nivel	Hace referencia a aquellos aspectos o componentes que favorecen el desarrollo académico, administrativo, financiero y de gestión, tanto del programa como de la Universidad. En esta categoría de evaluación se detectan algún espacio mínimo para mejorar pero prima en su mayoría el reconocimiento de las bondades, cualidades y logros que evidencian condiciones calidad necesaria para el funcionamiento del programa.
60 - 79	3.0 – 3.69	Debilidad de menor nivel	Hace referencia aquellos aspectos o componentes que no logran evidenciar un desarrollo óptimo y eficiente para el desarrollo de las actividades académico administrativas y que impiden en muchos casos la gestión de mayores condiciones de calidad, notándose de manera regular un espacio para mejorar, por tanto deben ser discutido y concertado su reporte ante los planes de mejoramiento de corto y mediano plazo.
31 – 59	2,0 – 2.99	Debilidad de mayor nivel con prioridad en la necesidad de mejora	Hace referencia al cumplimiento insatisfactorio de los aspectos o componentes, los cuales afectan de manera directa el servicio y obstaculizan el desarrollo académico administrativo del programa o de la institución. Estas debilidades de manera obligatoria deben ser incluidas en los planes de mejoramiento para su tratamiento en el corto plazo.
0 – 30	0 – 1.99	Debilidad de mayor nivel con urgente necesidad de mejora	Hace referencia al incumplimiento en algunos aspectos o componentes de las condiciones de calidad del programa o de la Universidad y que es de alto impacto porque afectan de manera directa el funcionamiento académico administrativo, estas deben de ser reportadas obligatoriamente en el plan de mejoramiento y deben ser intervenidas de manera inmediata para la mejora del programa y de la institución.

4. Fortalezas y debilidades del programa y juicio explícito sobre su calidad. El cuarto apartado del Informe de Autoevaluación es un breve capítulo de *síntesis*. Con base en el análisis presentado en el capítulo anterior, se deben resaltar las fortalezas y aspectos a mejorar (debilidades). Así mismo, se debe incluir una apreciación final que exprese un juicio explícito general sobre la calidad del programa. Ver ejemplo:

Juicio general del estado de calidad del programa de Astronomía

El segundo proceso de Autoevaluación del programa Astronomía en la Universidad de La Guajira, ratifica que este cumple con los estándares de calidad propuestos por el Decreto 1330 del 2019.

El promedio del programa se mantiene en una valoración cuantitativa de tres punto ocho (3.8), que enmarca al programa en un cumplimiento de alto grado.

Por consiguiente, el Programa dentro de su política establece seguir reforzando las fortalezas, en este sentido se han establecido mecanismos para proteger las fortalezas de mayor nivel y lograr que las fortalezas de menor nivel mejoren el nivel de cumplimiento, lo cual se comprueba en el informe de regulación de la I autoevaluación realizada en el programa, el aunar esfuerzos a nivel académico y administrativos todos los estamentos contribuyen con el fortalecimiento de las debilidades detectada, caso especial, la debilidades de mayor nivel que se presentan en las condiciones 2, 3, 7,8 y 10.

El Programa bajo el liderazgo del coordinador académico deberá establecer estrategias que permitan implementar las acciones de mejoramiento a las debilidades visibilizadas por los equipos de trabajo de cada una de las condiciones, establecidas en cada una de las valoraciones.

En esta segunda autoevaluación del programa todas las condiciones poseen la misma importancia; sin embargo, para mayor oportunidad de cumplimiento y mejorar continuamente, se formula un plan de mejora detallado con las condiciones que no alcanzaron un nivel de cumplimiento satisfactorio, el cual se incluye al presente informe como anexo.

5. Plan de mejoramiento. Por último, el Informe de Autoevaluación debe presentar un *Plan de Mejoramiento* (Basado en el documento guía para la construcción de planes de mejoramiento). En dicho plan se debe plantear cómo piensa el programa seguir profundizando sus fortalezas y cómo va a responder para la superación de sus debilidades, como hacer uso de las oportunidades y como neutralizar

las amenazas. Este plan debe incluir metas que permitan hacer un seguimiento al mismo.

El plan de mejoramiento deberá incluir actividades con su cronograma, responsable, recursos para su financiación e indicadores de gestión que permitan monitorear su desarrollo. La planificación institucional se debe articular con los planes de mejoramiento de cada uno de los programas.

6. Anexos. Dar cuenta de los soportes utilizados como base del juicio de calidad de las condiciones. Los anexos también recogen la información complementaria sobre la metodología empleada por el Programa en la recolección de los datos y sobre los criterios, métodos e instrumentos utilizados en la construcción de los juicios. Este aparte considera dos tipos de anexos:

6.1. Documentos soportes: Esto se refiere a todos los documentos pertinentes sobre el programa, tales como el plan de estudios, información administrativa y financiera del programa, reglamentos, estatutos, etc.

6.2. Cuadros maestros: Con el objeto de facilitar el conocimiento y manejo de la información relevante del programa, se han diseñado trece (13) cuadros¹, los cuales sistematizan toda la información que se requiere para el análisis de las características e indicadores que se describen en la sección 3:

- Cuadro N° 1 Programa: Identificación y Trayectoria
- Cuadro N° 2 Estudiantes: Matriculados, graduados, deserción y movilidad
- Cuadro N° 3 Número de profesores: dedicados principalmente al programa
- Cuadro N° 4 Profesores: Forma de contratación
- Cuadro N° 5 Profesores dedicados principalmente al programa: Nivel de formación

¹ Ver documento cuadros maestros

Aseguramiento de la Calidad

- Cuadro N° 6 Profesores: Listado detallado
- Cuadro N° 7 Investigación: Grupos de investigación relacionados con el programa
- Cuadro N° 8 Publicaciones: Referencias bibliográficas
- Cuadro N° 9 Extensión propia del programa
- Cuadro N° 10 Convenios y alianzas estratégicas del programa
- Cuadro N° 11 Profesores visitantes al programa
- Cuadro N° 12 Innovaciones generadas por el programa.